



## *Tribunal Supremo Electoral*

### ACUERDO NÚMERO 244-2014

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que en el segundo considerando del Acuerdo No. 221-2014, emitido por este Tribunal con fecha 25 de agosto de 2014, se consignó erróneamente la fecha de emisión del Acuerdo No. 281-2013, siendo la correcta el 18 de diciembre de 2013, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el segundo considerando del Acuerdo No. 221-2014, emitido por este Tribunal con fecha 25 de agosto de 2014, en el sentido que la fecha de emisión del Acuerdo No. 281-2013 que se menciona en el mismo, es 18 de diciembre de 2013;

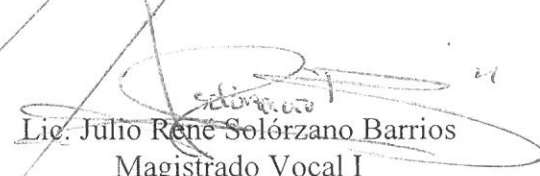
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

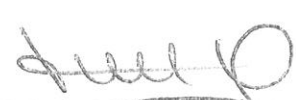
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de septiembre de dos mil catorce.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II



EXPEDIENTE No. 1339-2014  
ACUERDO No. 244 -2014

---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General